



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

19 MAYO 1993

RES. H No. 208 - 93

Expte. No. 4.100/93

VISTO:

La elevación efectuada por la Prof. Graciela Balestrino de Adamo de la Escuela de Letras, solicitando autorización para el dictado de un curso de Posgrado sobre el tema: "EL SISTEMA TEATRAL EN BUENOS AIRES DEL 60 Y SU PROYECCION EN LA ACTUALIDAD"; y

CONSIDERANDO:

Que autorizar la realización de dicho Curso redundará en beneficio de docentes y graduados por cuanto contribuirá al desarrollo académico y científico de los mismos;

Que el mismo se encuadra en los términos de la Res. 734-87, según lo informado por el Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18-05-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado, sobre el tema: "EL SISTEMA TEATRAL EN BUENOS AIRES DEL 60 Y SU PROYECCION EN LA ACTUALIDAD", el que estará a cargo del Prof. Osvaldo Pellettieri y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

OBJETIVOS:

Promover el conocimiento y la crítica sobre los problemas que plantean los distintos sistemas teatrales argentinos actuales y su relación con las distintas series sociales a partir de una década que se considera germinal.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. **208 - 93**

3) CONTENIDO SINTETICO

Unidad 1: Presupuestos teóricos de periodización del teatro argentino. Hacia una historia multidireccional: historia de los textos, de los autores, las puestas, la recepción, etc. La opción a partir del concepto de sistema literario y sistema teatral. Núcleos problemáticos del corpus del teatro argentino en cuanto a producción, circulación y recepción.

Unidad 2: Sistema teatral del 60: realismo reflexivo y neovanguardia. Su especificidad con relación a los modelos europeos y norteamericanos. La experiencia del Instituto Di Tella. La nueva concepción escénica. La desaparición del Teatro Independiente en Buenos Aires. La polémica del 60 y los distintos "lugares" de discusión. La estilización del sainete: nacimiento del neosainete.

Unidad 3.- El teatro de los años 70: continuidad del sistema iniciado en los 60. Contexto social, autoritarismo político y cuestionamiento textual. Poéticas dominantes, remanentes y emergentes. Intercambio de procedimientos entre realismo y neovanguardia.

Unidad 4.- El teatro en Buenos Aires desde los 80 hasta hoy. Agotamiento y automatización del sistema teatral de los sesenta. Emergencia de un nuevo teatro. Sus diferentes poéticas. El teatro de resistencia, la resemantización de los modelos del teatro popular, el neosainete. El teatro de parodia y el cuestionamiento. Estéticas e ideología postmodernas en el teatro porteño. La manifestación de un teatro "anti postmoderno".

4) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

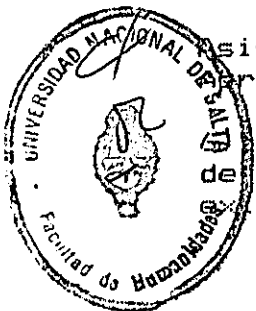
Mes de junio del año 1.993. 30 (treinta) horas.

5) SISTEMA DE EVALUACION:

Asistencia a un 80% de las clases.

Aprobación de una monografía sobre uno de los temas del programa.

La Facultad de Humanidades otorgará Certificaciones del Curso de Posgrado a los docentes y graduados que cumplan con las exigencias establecidas por el Profesor a cargo del mismo.





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. **208-93**

ARTICULO 2o.- FIJAR de acuerdo a la Res. H No. 173-93, la suma de \$ 30 (TREINTA PESOS) como arancel del curso a los docentes y graduados inscriptos.

ARTICULO 3o.- ESTABLECER que el Departamento de Posgrado tendrá a su cargo la administración de los fondos recaudados por el concepto de arancel, mediante un miembro que éste designe para tal fin.

ARTICULO 4o.- HAGASE SABER, comuníquese al docente responsable del Curso, Departamento de Posgrado, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia y C.U.E.H..-

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA